



**PROCEDIMIENTOS DE PACIENTES
SUBSECUENTES DE LA CONSULTA EXTERNA
ADULTOS**

Código: PR-CH-CE-02

Página 1 de 7

Fecha de Revisión:
JULIO 2018

Versión vigente: 00

DIVISION DE SERVICIOS INTERMEDIOS

ÍNDICE

	Pág.
1-OBJETIVO	1
2-ALCANCE	1
3-DEFINICIONES	1
4-RESPONSABLES	2
5-DESARROLLO	3
6-DOCUMENTOS APLICABLES	4
7-ANEXOS	4
8-CONTOL DE CAMBIOS	4
9-DIAGARAMA DE FLUJO	5

1. Objetivo:

Establecer los procedimientos que se llevan a cabo en el servicio de Consulta Externa del Hospital Civil de Guadalajara que forman parte del segundo y tercer nivel de atención, con la finalidad de brindar Consulta Externa de Especialidades subsecuente para población abierta y para afiliados al seguro popular, otorgando atención asistencial a todos los pacientes que soliciten servicios para derivarlos a las especialidades correspondientes y brindarles un servicio de calidad.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica a todo paciente que ya cuenta con un historial clínico en esta institución y sea atendido por alguna de nuestras especialidades o sub especialidades

3. Definiciones:

Consulta especialidad.- Atención médica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio, que consiste en realizar un interrogatorio y una exploración física para integrar un diagnóstico y tratamiento de su padecimiento

Paciente.- Persona que ya cuentan con un registro y expediente hospitalario

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	EDGAR ALBERTO GONZALEZ SEGURA ANALISTA ADMINISTRATIVO	DRA. MARTHA DE LA TORRE GUTIERREZ JEFE DE CONSULTA EXTERNA	DR. HECTOR ENRIQUE MONTES MUÑOZ JEFE DE DIVISION SERVICIOS INTERMEDIOS

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA ADULTOS	Código: PR-CH-CE-02
		Página 2 de 5
DIVISION DE SERVICIOS INTERMEDIOS	Fecha de Revisión: JULIO 2018	
	Versión Vigente: 00	

Médico especialista.- aquellos Licenciados en Medicina que, mediante un programa de formación posgrado conocido como Médico Interno Residente (MIR) con una duración de 2 a 5 años e impartido en hospitales y centros de salud acreditados, sirve adquirir un conjunto de conocimientos médicos especializados relativos a un área específica del cuerpo humano, a unas técnicas quirúrgicas o a un método diagnóstico determinado..

Somatometria.- Toma de signos vitales.

MAIA.- Módulo de Atención Integral Administrativo.

Turnos._ Espacio de tiempo por medio de un número que permite organizar el desarrollo y orden en la consulta.

Nota de evolución: Esta es la constancia del estado de salud del paciente visto por el especialista.

4.- Responsables:

4.1 Elaboración y Actualización.

- Administrativos.

4.2 Aprobación

- Jefe de servicio de consulta externa.

4.3 Ejecución

- Enfermería.
- Médico especialista.
- Personales administrativos.
- Trabajo social.
- Vigilancia.

4.4 Supervisión

- Jefe del Servicio de la consulta externa.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Se forma a las 7:00am en la entrada principal de la Torre de Especialidades de la Consulta Externa y pasar a caja para el pago de consulta.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA ADULTOS	Código: PR-CH-CE-02
		Página 3 de 5
	DIVISION DE SERVICIOS INTERMEDIOS	Fecha de Revisión: JULIO 2018
		Versión Vigente: 00

5.2	Vigilancia	Permiten el acceso a los pacientes , a las 7:00am.
5.3	Caja	Imprime el recibo con el nombre de la especialidad donde el paciente tiene su cita
5.4	Trabajo Social	Reparte los turnos a los pacientes de las diversas especialidades
5.5	Administrativo	Recibe el tarjetón de citas y recibo de la consulta y lo acomoda con el expediente para entregarlo a enfermería
5.6	Enfermería	Recibe los expedientes, tarjetones y recibo de pago de la especialidad y llama a los pacientes para signos vitales y somatometria y pasa el expediente al consultorio
5.7	Medico especialista	Llama al paciente por su nombre y proporciona consulta especializada, realiza nota de evolución. exploración física y si lo requiere estudios de rayos x , laboratoriales y receta.
5.8	Paciente	Sale de consulta pasa al MAIA para que le agenden su próxima cita
5.9	Administrativo	Anota la cita en la su agenda y en el tarjetón de paciente

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA ADULTOS	Código: PR-CH-CE-02
		Página 4 de 5
	DIVISION DE SERVICIOS INTERMEDIOS	Fecha de Revisión: JULIO 2018
		Versión Vigente: 00

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Recibo de pago
- ✓ Hoja de evolución
- ✓ Solicitud de laboratorio y gabinete.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

POCESOS DE PACIENTE SUBSECUENTE DE ESPECIALIDA DE LA CONSULTA EXTERNA ADULTOS

